

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
nesm
DM-1337-2009

EMPRESAS LA POLAR S.A.

RUT. N° 96.874.030-K

DEROGACION DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DRE.14.01 N°Ex 410 /

1°) La presentación de 12/05/2009, de doña MARIA ISABEL FARAH SILVA, Rut. N° 8.339.438-2 , en representación de EMPRESAS LA POLAR S.A RUT N° 96.874.030-K., con domicilio en AVDA. PDTE EDO. FREI MONTALVA N° 520, RENCA, SANTIAGO con giro o actividad comercial de GRANDES TIENDAS, solicitando Derogación de las Resoluciones N°s **946 de 10/08.2000, N° 1732 de 06.12.2000 de D.R.M.S.Poniente** de las siguientes máquinas ubicadas en **YUNGAY N° 688-692, CURICO.**

RESOLUCION N° 946 DE 10.08.2000 DE D.R.M.S.PONIENTE

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM-POS	104	82ZXG67	02	107822
IBM-POS	104	82ZXG68	03	107823
IBM-POS	104	82ZXG70	05	107825
IBM-POS	104	82ZXG71	06	107826
IBM-POS	104	82ZXG73	08	107828
IBM-POS	104	82ZXG74	09	107829
IBM-POS	104	82ZXG78	13	107833

RESOLUCION N° 1732 DE 06.12.2000 DE D.R.M.S.PONIENTE

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N°FISCAL
IBM-POS	104	82ZBK36	20	107997

VISTO, ADEMAS Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N°1030 de 21 .08.81.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Doña María Isabel Farah Silva en repr., de Empresa La Polar S.A.
Avda. Pdte.Edo.Frei Montalvo N° 520
Renca-Santiago(casa matriz)
Yungay N° 688-692- Curicó (sucursa)
- Unidad de Curicó
- Departamento Resoluciones
- Expediente